

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 04 de abril de 2024

En el ambiente del Salón de Sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, siendo las nueve horas con quince minutos del día cuatro de abril de 2024, se reunieron de manera presencial el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

## I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
- Dr. Iván Herik Hermoza Rosell
- Est. Mauricio Leandro Medina Soto
- Est. Stefani Lisbeth Quiroz Chavez
- Est. Paula Celia Laurel Condori

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

## II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría Académica da lectura del acta anterior de sesión ordinaria de fecha 07 de marzo del dos mil veinticuatro, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

## III. LECTURA DE DESPACHO:

- OFICIO N° 136-2024-EPD-UAC (Remisión del PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Escuela Profesional de Derecho 2024 para su aprobación por el Consejo de Facultad)
- Acta de Reuniones de fecha 22-03-24 sobre la Aprobación de la Misión y Visión de la E. P. de Derecho de la UAC y el documento que contiene la MISIÓN y VISION de la E.P. de la UAC, remitida mediante correo institucional para su aprobación por el Consejo de Facultad.
- OFICIO N° 151-2024-EPD-UAC (Remisión del PLAN DE MEJORA DEL MODELO SINEACE de la E.P. de Derecho de la UAC para su aprobación por Consejo de Facultad – ref. OFICIO No 262-2024/DCAAU-UAC)

## IV. ORDEN DEL DÍA:

- Pronunciamiento del Consejo de Facultad sobre la declaración de dos (02) estudiantes sobre el consumo de alcohol y drogas (materia de informe en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21 de diciembre del 2023)
- Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Escuela Profesional de Derecho 2024
- Aprobación de la Misión y Visión de la E. P. de Derecho de la UAC.
- Aprobación de PLAN DE MEJORA DEL MODELO SINEACE de la E.P. de Derecho de la UAC.
- Aprobación de expedientes de título profesional y bachillerato.

## V. DESARROLLO:

## INFORMES:

El Señor Decano de la Facultad Dr. Uriel Balladares Aparicio procede a informar respecto del Programa o Ciclo Taller de Pro Tesis, el mismo que ha fenecido por imperio de la norma que ha modificado la Ley Universitaria, no obstante se han venido realizando las inscripciones desde el mes de diciembre del 2023 y hubo más de noventa y tantos inscritos y últimamente pese a las constantes conversaciones, se ha determinado que en la universidad no puede haber más programas de Pro Tesis; entonces se ha interpretado la Ley Universitaria en el sentido de que la modalidad que siempre ha estado determinada en dicha ley es la modalidad de Tesis Pura u Ordinaria o Habitual; en consecuencia, indica que la ley respecto de esta modalidad no tiene límites, refiere que por ejemplo durante los 4 meses de duración que ha tenido el Programa de Pro Tesis los bachilleres pueden presentar sus tesis en la modalidad de Tesis Pura en menor plazo, la ley no establece, por eso pueden presentar y en ese sentido informa a los miembros del Consejo de Facultad que se ha expedido una resolución de Decanatura el día de ayer para que todos los bachilleres inscritos pasen a optar a la modalidad de Tesis Pura para que puedan presentar inmediatamente su solicitud y seguir el procedimiento y luego pasar al nombramiento de asesor -que en la práctica ya han escogido a sus asesores- y por intermedio de los miembros del Consejo invoca a los asesores que en su momento emitan la opinión de ello y después de ello se pasará a dictámenes y se fijará fecha y hora para que sustenten la tesis, indica que es un reto para los colegas que se acercan a preguntar por qué no se puede adoptar este nuevo mecanismo desde el punto de vista para que se gradúen con brevedad los egresados de la Facultad en tiempos iguales o menores que el programa de Pro Tesis que está respaldado por la Ley Universitaria; indica que, en el caso de la tesis ordinaria era un problema del alumno que no se decidía a avanzar y a veces con los temas que cambian y el tema del plazo no estaba en manos de la Facultad sino que la ley lo dice y lo puede presentar en tres meses y sustentar en el último mes de este semestre, es lo que se está invocando y después se va a tener una reunión con los docentes que están de asesores y como dictaminantes y después van a tener otra reunión con los egresados que están en esta posibilidad de graduarse mediante la modalidad de Tesis Pura. También informa a los miembros del Consejo de Facultad que hace unos minutos la Dra. Ivonne Mercado Espejo le ha hecho entrega de un libro que titula "Firma Digital Desafíos para el Perú", indicando que se ha expresado felicitación por esa producción literaria y saluda, informado que hoy es la presentación correspondiente. Habiendo concluido los informes, pregunta si hay algún informe o pedidos pendiente por parte de los consejeros.

**Est. Mauricio Leandro Medina Soto.**- Indica que hace dos semanas envió una solicitud al Vicerrectorado Administrativo para que se incorpore o para que la terraza que está en el cuarto piso al lado del Centro Federado, se utilice para los fines recreativos y de socialización de los estudiantes porque como saben se tienen pocos ambientes de este tipo dentro de la Facultad, entonces, posteriormente han estado haciendo seguimiento acerca de este pedido al Vicerrector Administrativo y hace poco menos de una semana han ido a conversar con él e indica que ha aprobado la solicitud y que en este momento ya se está iniciando todos los estudios acerca de cómo se puede dividir esta área para uso del estudiantado y hace aproximadamente cuatro días, fueron acompañados del Arquitecto de la Universidad para que constate y vea qué es lo que se puede hacer y justamente se va a implementar sillones de exterior, algunas mesas todo ello para fines de descanso para los estudiantes, indicando que en este momento se encuentra en ese proceso. Es todo cuanto informa a los miembros del Consejo de Facultad.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que en el piso donde trabaja el Dr. Iván Herik Hermoza Rosell -y añade que va a proceder a realizar lo mismo porque es necesario conforme ha informado el Consejero Estudiantil- por ser necesario brindar apoyo para que se utilicen los pequeños espacios que sobren para el descanso de los alumnos que al salir de clases puedan descansar durante su permanencia y se apoya esta iniciativa expuesta.

## PEDIDOS:

Grafir

Se deja constancia que de que no hay pedidos en la presente sesión. Se procede a la lectura de la agenda del día y del Despacho.

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE LA DECLARACIÓN DE DOS (02) ESTUDIANTES SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS (MATERIA DE INFORME EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023):

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que en la fecha referida se dió lectura de la declaración que consta en documento y que se le ha alcanzado por conducto regular por parte del Dr. Fredy Zúñiga Mojoner y este documento está siguiendo por otra parte el trámite correspondiente y puede ser -por la importancia y gravedad del tema- materia de pronunciamiento por parte de este Consejo de Facultad y consulta qué medidas se debe adoptar por parte del Consejo de Facultad.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.**- Refiere que considera que esos temas tienen su propia tratativa que están dadas a través de los procesos que se siguen en Escuela profesional a Departamento y luego a Defensoría Universitaria y ya tiene un tratamiento que debería culminar en ese sentido y en esa forma y por ello cree que el Consejo no debería pronunciarse respecto de ese hecho de los alumnos involucrados en dicho suceso y considera que no sería pertinente el pronunciamiento del Consejo.

**Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Indica que apoya lo indicado por el Dr. Iván Herik Hermoza Rosell, refiriendo que no podría haber un pronunciamiento del Consejo de Facultad sino en la previa investigación del caso y que de hacerlo se estaría juzgando a priori e incluso se les diría que los miembros del Consejo se están excedido y correrían ese riesgo que en algún momento se convierta en una instancia el Consejo de Facultad para conocer el caso y avocarse a esta causa y por ello cree que no merece pronunciamiento.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que del documento leído se hace mención a los docentes que supuestamente venden droga y que por eso precisamente se ha permitido poner en conocimiento y a consideración del Consejo este aspecto.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.**- Indica que hace un tiempo hay un cierto pronunciamiento de los estudiantes respecto de cualquier hecho que no puede justificar ni determinar sus propias responsabilidades es acudir a indicar sobre los docentes, es decir si no rinden académicamente indican que es el docente, si consumen alcohol o estupefacientes entonces indican que es culpa del docente; entonces, pareciera que todo aquello malo que está ocurriendo en la Facultad es consecuencia de un docente malo y cree que en este Consejo se debe tener la determinación de apoyo incondicional al docente porque en algún momento la Facultad se va a quedar sin docentes porque ya nadie va a querer venir a enseñar porque no tiene el respaldo que necesita el docente para el proceso de enseñanza - aprendizaje y siempre ha indicado que no hay universidad que se salve de profesores malos, no existe, lo que se potencia son los profesores buenos, los destacados; entonces siempre va a haber algún momento existirá algún profesor malo, lo que se busca es que todos sean buenos, lo que se tiene es que la atribución de un estudiante es echar la culpa a un tercero y no asumir sus propias responsabilidades y habría que preguntar en ese proceso si ha señalado, que señale quién es, porque en el documento dice "los profesores" y eso nos señala a todos los que están acá, si fuera un profesor habría que iniciar un proceso no sólo administrativo sino un proceso penal.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Resume que el acuerdo sería en establecer que el Consejo de Facultad no es competente para tomar alguna decisión al respecto.

### 2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO 2024:

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Respecto de este tema indica que se conversó con otros colegas y en todas las instancias administrativas de la universidad se toca este tema y se reflexiona en estos aportes.

se está calificando con nota no, si es que debe consignarse una nota respecto de este rubro o no, consulta s en esta sesión o en otra sesión se podrá abordar este tema, tomando en cuenta este rubro en otras universidades y hecha la consulta a otros colegas le informan que en otras universidades no se califica, ahora corresponde aprobar el Plan de trabajo y elevar a al instancia administrativa.

**Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.** - Indica que por reglamento existen tres notas que deben consignarse y dentro de ellas el rubro de Responsabilidad Social pero con dicho propósito parece que se viene fatigando al estudiante pero no por eso se debe dejar de cumplir, refiere que en un tiempo la Facultad se adscribió a la línea ambiental es por eso que se hacia jornadas de forestación y ese era uno de los lineamientos de Responsabilidad Social y cree que sería conveniente recomendar que se tome en cuenta habida cuenta de que la Responsabilidad Social es un eje fundamental de desarrollo de la universidad, en ese nexo que existe de la academia con la sociedad el Estado y el sector productivo por eso considera que debe recomendarse que se cumpla la norma.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Consulta si es que respecto del Plan de trabajo de Responsabilidad Social presentado por la Mg. Rosa Margarita Zora Carvajal Alvarez, hay alguna opinión o alguna precisión por parte de los miembros del Consejo de Facultad.

**Est. Paula Celia Laurel Condori.** - Indica que sería bueno que se ahonde para que todas las instancias puedan remitir la información a los alumnos porque ahora están con el Plan del 2023 y en el curso de tesis están haciendo un trabajo de Responsabilidad Social dirigido solamente a los estudiantes de Derecho en el cual recopilan datos de cuantas tesis de cada rama de la Facultad se han defendido hasta el momento y cuantos grados se han sustentado en cada rama y esa información no se las pueden dar y tienen que girar un oficio para que les den dicha información y hacer una petición implica un cobro y por tanto un gasto que tiene que hacer el estudiante, por eso considera que sería bueno que cualquier procedimiento o trámite que se tenga que hacer para Responsabilidad Social sea de forma gratuita.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Propone aprobar el plan, elevarlo y quedaría pendiente esa situación de la calificación porque esa es una situación de incongruencia con otras universidades en las que no se les califica pro si se les exige el cumplimiento del desarrollo de estas actividades de Responsabilidad Social.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.** - Al respecto, indica que en la última opinión emitida se indica con claridad el hecho de la extensión universitaria o ayuda universitaria respecto de la responsabilidad social y se establecen varios criterios para ver que es responsabilidad social, y para la SUNEDU la responsabilidad social está comprendida dentro de la actividad formativa dentro de la universidad y no fuera de la universidad; por tanto, hacer plantaciones llevar juguetes y hacer chocolatadas no están comprendidas dentro de la Responsabilidad Social en los últimos criterios establecidos. Indica como dos aspectos respecto a cómo se califica la Responsabilidad social, existen un montón de criterios, por eso se pregunta qué criterio utiliza el profesor para calificar Responsabilidad Social, se pregunta si será la asistencia, indica que ésta sí es parte o un criterio de responsabilidad social; por consiguiente cree que al haber incluido en el silabo como parte de la calificación de responsabilidad social no siendo un aspecto cognitivo, entonces allí hay una tergiversación de lo que se debe hacer. Se pregunta qué se va a calificar, por ejemplo llevar a los estudiantes al penal de acuerdo a SUNEDU eso no es un criterio de Responsabilidad Social, es función de la universidad, entonces hay varios hechos que considera que son error para establecer una calificación de responsabilidad social cuando el profesor lo único que hace para calificar responsabilidad social es establecer solamente el hecho de la asistencia y poner una nota, son muy pocos profesores que realizan actividades para poder calificar y si fuera o dentro de la universidad, pregunta cuál sería el criterio de calificación del estudiante (se calificaría con veinte puntos por haber asistido o catorce puntos por haber participado o ser miembro de un comité, etc.) por eso indica que un criterio de calificación objetiva no existe; entonces, así se ha cometido un error al haber establecido en el silabo como un criterio de calificación y no de formación porque se está teniendo como un criterio cognoscitivo, por ello considera que el plan presentado por la Mg. Rosa Margarita Zora Carvajal Alvarez establece cómo podría calificarse la Responsabilidad Social, indica que el documento ha sido revisado por la Escuela profesional y que efectivamente hay aspectos que

podrían mejorarse pero que su opinión sería pedir a la Mg. Rosa Margarita Zora Carvajal Alvarez para que pueda venir a sustentar el proyecto y cómo está planteando la calificación en el plan 2024 porque en el 2023 ya no se puede hacer nada, se seguirá calificando de la forma que cada docente considere qué es responsabilidad social, pero refiere que hay un problema para el próximo plan curricular se necesita establecer mecanismos claros que permitan saber cuál es el sistema de calificación de Responsabilidad Social en base a lo establecido en los criterios de SUNEDU y SINEACE que están comprendido en el Estándar 14, referido al sistema de Responsabilidad Social y en base a eso se tiene que trabajar y solicitar a la Mg. Rosa Margarita Zora Carvajal Alvarez que sustente el plan no sólo al Consejo sino a todos para que se pueda socializar y aportar algo más a dicho plan si fuera el caso.

**Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Indica que el tema de Responsabilidad Social es un tema controvertido, un tema filosófico pero indica que la ley es muy clara al prescribir y establecer en el sentido de que la Responsabilidad Social es el fundamento de la vida universitaria incluso se determina un presupuesto establecido por ley -que indica que no se cumple- entonces hay algunas otras universidades -cita por ejemplo a una universidad Huánuco que tiene hasta un Vicerrectorado de Responsabilidad Social; entonces, hablar de Responsabilidad Social es pensar en una doble vía como establece la doctrina de Responsabilidad Social, la vía interna buscando la calidad académica y la vía externa buscando el bien común; entonces, viendo desde esa magnitud, si bien los entendidos han indicado que algunas cosas no son de responsabilidad social inclusive se confunden actos filantrópicos con Responsabilidad Social; entonces existe en la Dirección de Responsabilidad Social determinados programas, proyectos y actividades; por ello opina que la Mg. Rosa Margarita Zora Carvajal Alvarez previa opinión de dicha dependencia, para poder pronunciarse sobre la aprobación de dicho documento para ver si está alineado a los lineamientos de la propia dirección.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que las actividades que está proponiendo se pueden desarrollar, pero el tema es en la calificación o poner una nota, como bien dice el Dr. Iván Herik Hermoza Rosell, este semestre ya no se puede modificar y cada docente seguirá poniendo la nota en dicho rubro, pero a futuro habrá que reflexionar para calificar cada una de las actividades propuestas (si va a ser de cero a veinte y si se asiste o no, ése es el problema), por lo que considera que se fije fecha para la exposición en ese sentido.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.**- Indica que el Dr. Fernando Rivero Ynfantas que también está trabajando este tema y ha trabajado con la Mg. Rosa Margarita Zora Carvajal Alvarez e indica que sería bueno invitarlo también porque a partir de este semestre aquellos estudiantes que hayan cumplido 180 créditos van a llevar no curriculares, y estaban alineados a este rubro de Responsabilidad Social es decir, los alumnos que llevan actividades no curriculares van a hacer responsabilidad social; entonces, le han encargado al Dr. Fernando Rivero que pueda monitorear no curriculares y ambos están ligados, por eso considera que hay que pedir que también venga el Dr. Fernando Rivero Ynfantas para que expliquen con mayor amplitud como están pretendiendo llevar ese crédito que les va a faltar a los estudiantes de no curriculares; entonces, cree que en ese caso sería pertinente que ambos hagan la exposición.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Resume el acuerdo en el sentido de que convoque a una junta de Docentes Ampliada con profesores tanto ordinarios como contratados o solamente ordinarios, porque en Consejo de Facultad no es posible salvo que sea un Consejo ampliado pero tampoco sería competente; entonces, sería una Reunión General de Docentes porque eso compete a todos los docentes.

**Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Indica que sería necesario la opinión de la Dirección de Responsabilidad Social.

**Est. Mauricio Leandro Medina Soto.**- Consulta si fuera posible que en dicha exposición por lo menos puedan estar los representantes estudiantiles y mencionar brevemente que justamente este tema de Responsabilidad Social ha afectado mucho las actividades académicas de los estudiantes, porque no hay algo que realmente diga como se califica y cuáles son las actividades y por tanto cada docente vea

su manera de calificar porque incluso hay docentes que ni siquiera lo consideran él lleva con algunos docentes que no consideran responsabilidad social y otros consideran responsabilidad social participación y asistencia mencionando un punto al final como que ya no es una categoría específica de la nota sino como un puntaje adicional; por tanto un estudiante no sabía de esto o si el docente considera que por asistencia va a aumentar por ejemplo cinco puntos, y eso lógicamente afecta por lo que sería bueno que a futuro se vea bien este tema para el próximo año.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Resume el acuerdo en el sentido de aprobar y elevar el plan de trabajo de Responsabilidad Social y convoque a una Reunión General de Docentes para que se realice una exposición y socialización por parte de la Mg. Rosa Margarita Zora Carvajal Alvarez y el Dr. Fernando Rivero Ynfantas para efectos de socializar el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social y no curriculares.

El Consejo de Facultad APRUEBA POR UNANIMIDAD dicho acuerdo.

### 3.- APROBACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA E. P. DE DERECHO DE LA UAC:

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Consulta si hay alguna precisión respecto de la Misión y Visión presentada y puesta a consideración del Consejo de Facultad, puesto que se va a publicar en la página web de la universidad.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.**- A manera de informe indica que la misión y visión presentada ha sido trabajada por el Comité de Calidad y de Innovación Curricular es decir ambos comités que integran prácticamente casi los mismos integrantes y refiere que han evaluado como debería mejorar con aquello que no se había considerado anteriormente porque la misión y visión anteriores no estaba establecido el hecho del ambiente ni el factor ético ni responsabilidad social dentro de esta misión y visión se han incluido esos aspectos para poder completar lo que SINEACE está pidiendo dentro de sus estándares y que han sido elaborado por dichas comisiones, lo que se podría ver es que se socialice la misión y visión con todos los docentes y ver si hay algún aporte en ese sentido, por que son tres misiones y visiones tanto de la Facultad, de la Escuela Profesional y del Departamento Académico, se ha trabajado una sola que puede adaptarse a los tres sin ningún problema y sugiere que se socialice en la misma reunión que en la que se va a socializar el Plan de Responsabilidad Social y No curriculares; sin embargo ha sido un trabajo elaborado pensado y analizado pero que podría aportar ideas o mejorar en todo sentido.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Resume que el acuerdo es que se socialice previamente para recibir opiniones de los colegas docentes de la misión y visión presentada por la comisión y luego convocar a sesión de Consejo de Facultad.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.**- Solicita que sea lo más antes posible porque están pidiendo de la Dirección de Calidad Académica dentro de las actividades programadas que ya estén aprobadas por Consejo de Facultad y elevada a Consejo Universitario para su aprobación la misión y visión y entonces ese sería el inconveniente; indica que si es que llevan a la reunión tendría que ser la siguiente semana lo más pronto posible y la aprobación lo más pronto posible porque ya se les venció el plazo para la aprobación de la misión y visión.

**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.**- Considera que debería aprobarse de una vez puesto que estas comisiones están integradas por más de una decena de profesores, con la participación de egresados, con la colaboración de personal administrativo indica que se ha revisado detenidamente en la comisión y por eso considera que debería aprobarse porque si se va a recibir la opinión y sugerencia del resto de docentes entonces se pregunta cuál es el sentido de la comisión, puesto que la comisión debe asumir la responsabilidad de lo que ha decidido y la elaboración a la que han arribado le parece que es coherente con todas las exigencias reglamentarias y con fines de la acreditación que se está afrontando.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que con ese sustento el Consejo de Facultad puede aprobar.

204

*(Handwritten signature)*

**Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.** - Indica que realmente el Dr. Roberto González Alvarez tiene razón en tanto que son instrumentos y basamentos fundamentales la misión y visión que merece todo el realce claro la comisión en forma técnica, indica recordar que siempre se hacia con intervención de las direcciones y debía estar alineada a la misión general de la universidad entonces sabe que si se somete a una reunión que también es lógicamente plausible; sin embargo todos van a opinar que falta una palabra u otra y se va a desnaturalizar entonces considera que es oportuno aprobar.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica que el Consejo de Facultad acoge la propuesta de la Comisión y se procede a votar por la aprobación del proyecto de la misión y visión.

**Ivan Herik Hermoza Rosell.** - Indica que reirá la propuesta que él propuso antes para que quede una sola.  
(APROBADO POR UNANIMIDAD)

#### 4.- APROBACIÓN DE PLAN DE MEJORA DEL MODELO SINEACE DE LA E.P. DE DERECHO DE LA UAC.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica que en este proceso de acreditación ante SINEACE este documento contiene las actividades exigidas por dicha entidad y consulta a los miembros del Consejo y es que hubiera algunas precisiones al respecto.

(APROBADO POR UNANIMIDAD)

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Informa que hay una propuesta en la universidad de que por lo menos una vez en el semestre se desplacen para entregar los diploma de Bachillerato en las filiales que tanto reclaman la presencia de la autoridad y es por ello que pone en conocimiento

#### 5.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL Y BACHILLERATO

##### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

##### EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD

##### DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	MARYORY BORKAL	YAÑEZ RAMOS	Derecho
2	ANTHONY NICOL	CARDENAS MELENDEZ	Derecho
3	VICTOR KEVIN	HERMOZA VIZCARRA	Derecho
4	NAYDA ERICA	QUISPE CALLAPIÑA	Derecho
5	MOISES IVAN	ZEVALLOS MENDOZA	Derecho
6	JHOJAN MARCO	CHACON HUAMAN	Derecho
7	FRANCO CHARLY	DELGADO VILLASANTE	Derecho
8	SOLANGE ANTUANETH	ROJAS PAREJA	Derecho
9	RODRIGO JOSSEP	SERRUDO CCOHUA	Derecho
10	LUIS GABRIEL	MAMANI CURO	Derecho
11	GUILLERMO	MONTESINOS SEGOVIA	Derecho

12	VERONICA VANESSA	MENDOZA HUAMAN	Derecho
13	ALEX SANDER	CRUZ HUAMAN	Derecho
14	VALERY PATRICIA	PIZARRO VEGA	Derecho
15	ZANDRA	MEDINA CERECEDA	Derecho
16	JEANET MIRIAM	BENAVENTE INGILTUPA	Derecho
17	MELANY GRETA	RADO HUAMANI	Derecho

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE  
DERECHO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	AARON	MANRIQUE GIRALDO	Derecho
2	ALEJANDRA	ZAVALET A CARMELINO	Derecho
3	REUEL AMMI	MAMANI SOLANO	Derecho
4	JORGE LUIS	TUPAC PEREZ	Derecho
5	POOL MILTON	JORDAN FERNANDEZ	Derecho
6	MISHELL	BOCANGEL PINTO	Derecho
7	LUDYLEYDA	FERREL CARDENAS	Derecho
8	MIGUEL ANGEL	ARAGON MEZA	Derecho
9	AYDALUZ JUANA	AUCCA CRUZ	Derecho
10	BRAYAN RUBEN	HUILLCA QUISPE	Derecho

El Consejo de Facultad APRUEBA los expedientes indicados.

**6.- INFORME Nº 003-2024-I-FD/UAC/DECJ/SC (ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CLÍNICA JURÍDICA)**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que la Clínica jurídica está en una actividad muy importante y que se ha ampliado y que ya se tenía conocimiento con la participación de una cantidad importante de egresados, comisiones en que una buena cantidad de docentes participa y mediante dicho documento el Director Ejecutivo de la Clínica jurídica ha solicitado la aprobación, consulta si hay alguna precisión.

(APROBADO POR UNANIMIDAD)

**7.- OFICIO N.O 0254-2024-DIAD-UAC (SE SOLICITA PROPOSER VACANTES DIFERENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN PARA FILIALES SEMESTRE 2024-II Y 2025-I)**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que en el último Consejo Universitario el especialista en temas de auditorías contratado por la universidad ha dicho que tomando en cuenta lo que acontece nivel regional y nacional n las universidades ha opinado en cuanto al aspecto económico eso decida que pueda mantenerse pero en el campo del volumen de la universidad, es decir en cuanto a la cantidad de estudiantes ha pinado que hay que aumentar por ese lado se puede mantener y no reducir pero el volumen hay que aumentar y siguiendo esa línea indica que habrá que aumentar.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.**- Indica que siempre ha opinado que Derecho ha mantenido una ratio con el aumento e vacantes ocurrido en los últimos procesos de admisión la ratio de la facultad ha

bajado y esto es importantísimo para el proceso de acreditación con SINEACE porque se tiene que establecer la razón por la cual se ha disminuido la cantidad de estudiantes y se puede sustentar en aspectos económicos, competencia, etc. pero está relacionado justamente con la cantidad de egresados y si no se hace esa evaluación por ejemplo para la Facultad, se ha cursado a Decanatura de cuántos debe darse evaluando ese aspecto, ahora quien debería proporcionar esa cantidad para el examen de admisión es la propia filial porque ellos conocen su realidad, si sólo se establece por opinión en el Consejo de Facultad en el sentido de que antes establecían que era cincuenta y ahora cien y tal vez disminuyen de cincuenta y son cuarenta y cinco y se ha ofrecido setenta entonces con ese aspecto se bajaría la ratio de la facultad; es por eso que se debe mantener la ratio y subir y de acuerdo al mercado no está siendo posible subir la ratio sino mantener la ratio, considera que tendría que valuar en las filiales porque ellos conocen cómo está su realidad y no el Consejo de Facultad, porque sería una opinión que no es objetiva.

**Est. Paula Celia Condori Laurel.** - Indica que ha estado en la filial de Quillabamba y la capacidad de los ambientes no abastece a la cantidad alumnos que están ingresando, indica que ingresan cada vez más estudiantes en un salón entrando hasta sesenta alumnos y no hay carpetas y no tienen opción a escoger un horario como en la sede central de acuerdo a sus necesidades de trabajo o algunas cosas que tengan que hacer sino que se acogen sí o sí a lo que dice la universidad y ése es el descontento de los alumnos de la filial y si se va a aumentar la cantidad de alumnos va a haber más aglomeración de alumnos incluso se le han acercado sus compañeros en la filial pidiendo que se hable de este problema que no lo hizo sino hasta hoy e incluso se acercaron al Director de la Filial el Mg. Alí Jordan en Quillabamba y le dijeron que iban a hacer un plantón en la universidad por el exceso de alumnos que estaban ingresando en la Facultad de Derecho y ahora que se han habilitado otras carreras no se están abasteciendo en la filial, por eso considera que no sería factible el aumento de vacantes.

**Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.** - Indica que sería atinado solicitar el pronunciamiento de los señores Directores de las filiales porque hay una serie de problemas que se presentan en las filiales y en realidad la infraestructura de las filiales es suficiente, pero lo que pasa es que los docentes fijan horarios extremos por ejemplo en el caso de Sicuani había una momento en que desarrollaban las clases desde las 06:00 de la mañana y era sacrificado este extremo y el resto del día estaba vacía, ese es un problema y por eso se deben pronunciar bajo responsabilidad.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica que el acuerdo es el de pedir que se pronuncien las filiales.

**Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.** - Indica que está pendiente la aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua; sin embargo, verificada la agenda y el Despacho se verifica que no ha sido notificada, por lo que, una vez notificado se convocará a sesión extraordinaria.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica que habiendo culminado el informe y las intervenciones se da por terminada la sesión.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diez horas con cinco minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.